



Federación Argentina
de Tenis de Mesa

REGLAMENTO
CAMPEONATO ARGENTINO
SENIOR

CÓRDOBA 2023

Vigente desde el 01/07/2023

Actualizado el 19/07/2023

ÍNDICE GENERAL

- 1. VIGENCIA**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. SEDE Y ORGANIZACIÓN**
- 4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES**
- 5. CUPOS Y PARTICIPACIÓN**
- 6. SISTEMA DE JUEGO**
- 7. COPA CHALLENGER**
- 8. PREMIOS**
- 9. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS**

1. VIGENCIA

1.1 El presente Reglamento comienza a regir a partir del 1 de julio de 2023.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 El Campeonato Argentino Senior se caracteriza por ofrecer un ambiente de camaradería y unidad para toda la comunidad del tenis de mesa argentino.

2.2 A su vez, es el torneo más emblemático y de mayor jerarquía del Circuito Nacional Senior.

3. SEDE Y ORGANIZACIÓN

3.1 La sede será la ciudad de Alta Gracia, en la provincia de Córdoba.

3.2 Se disputará del 18 al 21 de agosto de 2023.

3.3 La afiliada a cargo de la organización será la FECOTEME - Federación Cordobesa de Tenis de Mesa.

4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

4.1 Se disputarán las modalidades Individual, Dobles y por Equipos.

4.2 En las modalidades Individuales y por Equipos se ofrecerán competencias para Damas y Caballeros.

4.3 En la modalidad de Dobles se ofrecerán competencias para Damas, Caballeros y Mixto.

4.4 Las categorías habilitadas se detallan a continuación:

CATEGORÍAS Y MODALIDADES						
DAMAS			CABALLEROS			DOBLES MIXTO
INDIVIDUAL	EQUIPOS	DOBLES	INDIVIDUAL	EQUIPOS	DOBLES	
Senior +30	Senior +30	Senior +30	Senior +30	Senior +30	Senior +30	Senior +30
Senior +40	Senior +50	Senior +50	Senior +40	Senior +40	Senior +40	Senior +50
Senior +50	Senior +60	Senior +60	Senior +50	Senior +50	Senior +50	Senior +65
Senior +60			Senior +55	Senior +60	Senior +60	
Senior +70			Senior +60	Senior +70	Senior +70	
			Senior +65			
			Senior +70			
			Senior +75			

- 4.5 Según la participación que se manifieste previa al evento, el sector de Competencias FATM podrá reagrupar las categorías de Damas en las modalidades por Equipos y de Dobles, en virtud de asegurar una mejor competitividad.
- 4.6 Según la participación que se manifieste previa al evento, el sector de Competencias FATM podrá ofrecer excepcionalmente la apertura de la categoría por Equipos y Dobles Caballeros Senior +55.
- 4.7 Cada categoría de modalidad Individual deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) jugadores inscriptos para poder disputarse.
- 4.8 Cada categoría de modalidad por Equipos deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) equipos inscriptos para poder disputarse.
- 4.9 Cada categoría de modalidad de Dobles deberá contar con un mínimo de 4 (cuatro) parejas inscriptas para poder disputarse.

5. CUPOS Y PARTICIPACIÓN

- 5.1 Podrán participar únicamente jugadores de nacionalidad argentina.
 - 5.1.1 Jugadores extranjeros residentes podrán participar si tuvieran documento nacional de identidad (DNI) argentino.
- 5.2 No se permitirá la participación de jugadores libres.
- 5.3 No se permitirá la participación de jugadores actualmente inactivos que hubieran cambiado de afiliada en fecha posterior al cierre del último período de pases.
 - 5.3.1 Excepcionalmente se habilitará la participación para jugadores que acrediten cambio de domicilio real en jurisdicción de la nueva afiliada.
- 5.4 Cupos:
 - 5.4.1 Para la modalidad Individual, cada afiliada podrá inscribir un máximo de 12 (doce) jugadores por categoría.
 - 5.4.2 Para la modalidad por Equipos, cada afiliada podrá inscribir una cantidad ilimitada de equipos en cada categoría.
 - 5.4.3 Para la modalidad de Dobles, cada afiliada podrá inscribir una cantidad ilimitada de parejas en cada categoría.
 - 5.4.4 La afiliada organizadora tendrá cupo doble, pudiendo inscribir un máximo de 24 (veinticuatro) jugadores en categorías individuales.

- 5.5 Cupos adicionales:
- 5.5.1 Aquellos jugadores que durante la presente temporada se hubieran encontrado entrenando y/o compitiendo en el exterior por períodos prolongados, podrán ser eximidos de ocupar cupos de su afiliada.
- 5.5.1.1 La afiliada deberá solicitar estas eximiciones vía mail a competencias@fatm.org.ar y las mismas serán revisadas por el Comité Ejecutivo FATM y el Cuerpo Técnico Nacional, para su posterior aprobación.
- 5.5.2 Las afiliadas que hubiesen obtenido el 1º o 2º puesto en alguna de las categorías individuales del Campeonato Argentino Senior 2022, recibirán un cupo extra en la misma categoría de la edición actual.
- 5.5.2.1 En caso que una afiliada obtuviese el 1º y 2º puesto en una misma categoría, recibirá 2 (dos) cupos extra.
- 5.5.2.2 En caso que la categoría donde se reciba el cupo extra no se juegue, se trasladará el mismo a la categoría de edad inmediata inferior.

CUPOS EXTRA POR CATEGORÍA		
DAMAS	CAMPEONA	SUBCAMPEONA
Senior +30	ASATEME (Santa Fe)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +40	ASATEME (Santa Fe)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +50	FECOTEME (Córdoba)	ATEMJU (Jujuy)
Senior +60	ATEMJU (Jujuy)	ASJTM (San Juan)

CUPOS EXTRA POR CATEGORÍA		
CABALLEROS	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
Senior +30	FETEMBA (Buenos Aires)	ASATEME (Santa Fe)
Senior +40	ASATEME (Santa Fe)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +50	ASTM (Salta)	ACHATMA (Chaco)
Senior +55	ASTM (Salta)	ASATEME (Santa Fe)
Senior +60	FETEMBA (Buenos Aires)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +65	FETEMBA (Buenos Aires)	FEBATEM (Buenos Aires)
Senior +70	FETEMBA (Buenos Aires)	FETEMBA (Buenos Aires)
Senior +75	FETEMBA (Buenos Aires)	FECOTEME (Córdoba)

5.6 Participación modalidad Individual:

5.6.1 Los jugadores podrán participar en un máximo de 2 (dos) categorías individuales.

5.6.1.1 Cada jugador podrá participar en una categoría y la categoría de edad inmediata inferior de su mismo sexo.

5.6.2 Los jugadores que apliquen a la doble participación, no ocuparán cupo de su afiliada en la segunda categoría que se inscriban.

5.6.3 En ningún caso estará permitida la triple participación.

5.7 Participación modalidad por Equipos:

5.7.1 Cada jugador podrá integrar un único equipo.

5.7.2 En ningún caso estará permitida la doble participación.

5.7.3 En categorías por Equipos y Dobles, se permitirá excepcionalmente la conformación de parejas y equipos de 2 (dos) jugadoras pertenecientes a distintas afiliadas.

5.7.3.1 Esta excepción aplicará únicamente para jugadores que no tengan compañero disponible de su afiliada en su categoría.

5.8 Participación modalidad de Dobles:

5.8.1 Cada jugadora podrá participar en una única categoría de Dobles Damas y una única categoría de Dobles Mixto.

5.8.2 Cada jugador podrá participar en una única categoría de Dobles Caballeros y una única categoría de Dobles Mixto.

6. SISTEMA DE JUEGO Y SEMBRADO

6.1 Modalidad por Equipos:

6.1.1 Cada equipo estará integrado por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro) jugadores.

6.1.2 Los enfrentamientos entre equipos serán series de 5 (cinco) partidos de acuerdo al siguiente esquema:

SINGLE 1	A	vs.	X
SINGLE 2	B	vs.	Y
DOBLES	DOBLES	vs.	DOBLES
SINGLE 3	A o A'	vs.	Y o Y'
SINGLE 4	B o B'	vs.	X o X'

- 6.1.3 Las parejas a enfrentarse en el partido de Dobles podrán ser conformadas por cualquier jugador del equipo.
- 6.1.4 Para comenzar una serie, es requisito obligatorio que estén presentes al menos 2 (dos) jugadores en el salón de juego. Caso contrario aplicará el tiempo de tolerancia.
- 6.1.5 La serie se dará por finalizada cuando uno de los dos equipos alcance los 3 (tres) partidos ganados.
- 6.1.6 No se puede alterar el orden establecido de los partidos.

6.2 Sistema de juego y sembrado modalidad por Equipos:

- 6.2.1 Hasta 5 (cinco) inscriptos, se conformará un grupo único donde se enfrentarán todos contra todos.
- 6.2.2 A partir de 6 (seis) inscriptos, se conformará una fase de clasificación con grupos de 3 (tres) o 4 (cuatro) equipos.
 - 6.2.2.1 El 1º y 2º de cada grupo clasificarán a una fase final de simple eliminación.
 - 6.2.2.2 El 3º y 4º de cada grupo quedarán eliminados.
- 6.2.3 Para realizar el sembrado de los grupos, se tomará la suma del rating de los 2 (dos) mejores jugadores de cada equipo.

6.3 Sistema de juego y sembrado modalidad de Dobles:

- 6.3.1 Hasta 5 (cinco) parejas inscriptas, se conformará un grupo único donde se enfrentarán todas contra todas.

- 6.3.2 A partir de 6 (seis) parejas inscriptas, se conformará una fase de clasificación con grupos de 3 (tres) o 4 (cuatro) parejas.
- 6.3.2.1 Las parejas 1ª y 2ª de cada grupo clasificarán a una fase final de simple eliminación.
- 6.3.2.2 Las parejas 3ª y 4ª de cada grupo quedarán eliminadas.
- 6.3.3 Para realizar el sembrado de los grupos, se tomará la suma del rating de los 2 (dos) jugadores de cada pareja.

7. COPA CHALLENGER

- 7.1 La afiliada que obtenga mayor cantidad de mejores posiciones en las competencias individuales, por equipos y dobles, obtendrá la “Copa Challenger”.
- 7.1.1 En la modalidad Individual, cada afiliada computará todos sus jugadores por categoría.
- 7.1.2 En la modalidad de Equipos, cada afiliada computará únicamente las mejores 2 (dos) posiciones entre sus equipos por categoría.
- 7.1.3 En la modalidad de Dobles, cada afiliada computará únicamente las mejores 2 (dos) posiciones entre sus parejas por categoría.
- 7.2 Parejas y/o equipos conformados por jugadores de distintas afiliadas, no computarán para la Copa Challenger.
- 7.3 El puntaje obtenido se asignará hasta la 8ª posición, según el siguiente esquema:

COPA CHALLENGER			
Pos.	INDIVIDUAL	EQUIPOS	DOBLES
1º	25	30	20
2º	20	25	15
3º	15	20	10
4º	10	15	10
5º	5	10	5
6º	5	10	5
7º	5	10	5
8º	5	10	5

- 7.4 Estos puntajes se acumularán hasta finalizar la competencia y definir a la afiliada ganadora.

8. PREMIOS

- 8.1 En las competencias de modalidad Individual, Dobles y por Equipos, se entregarán medallas y/o trofeos a los 4 (cuatro) primeros puestos, considerando a los 2 (dos) eliminados en semifinales como terceros.
- 8.1.1 En las competencias de modalidad por Equipos se premiará a cada uno de los jugadores integrantes de los equipos y su entrenador.
- 8.1.2 En las competencias de modalidad de Dobles se premiará a cada uno de los jugadores integrantes de la pareja.
- 8.2 Se entregará un gran trofeo a la afiliada que obtenga el 1º puesto de la Copa Challenger.
- 8.3 El momento de la premiación será establecido por el organizador y la misma será indicada junto con el cronograma de juego.

9. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

- 9.1 El presente reglamento podrá ser modificado siempre que se considere oportuno.
- 9.2 Los aspectos no cubiertos en este documento se rigen por las reglamentaciones FATM e ITTF.
- 9.3 Toda situación no contemplada, será resuelta por el sector de Competencias FATM.